

Consultas Realizadas

Licitación 464810 - Adquisición de Enseres Varios

Consulta 1 - CAMBIO DE SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

Solicito respetuosamente a la convocante, pueda modificarse el sistema de adjudicacion de por item a por el TOTAL, debido a que los proveedores incurrimos a gastos fijos de aprox 400.000 para los gastos de certificacion y poliza ante una eventual adjudicacion y resulta imposible aplicar a 1 item solamente los margenes para la recupercion de los gastos y ganancia. Tambien está la posibilidad de ser adjudicados 1 solo item con una unidad de tipo de bien requerido. que no resulta ventajoso para ninguna empresa formalizada. Con la modificación resultará mas competitivo , ya que los procios pueden ser ajuntados y asi optimizar los recursos instituciones .Por ultimo , el cambio demas otorga la practicidad que un solo proveedor sea el encargado de la provision y las garantis queden centralizadas.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-07-2025

Con relación a la consulta recibida en la cual se solicita la modificación del sistema de adjudicación de "por ítem" a "por el total", esta convocante aclara lo siguiente:

El sistema de adjudicación por ítem ha sido definido de manera estratégica, atendiendo a la naturaleza de los bienes requeridos, los cuales corresponden a enseres diversos, con características, usos y proveedores potencialmente distintos. Esta modalidad tiene por objeto no limitar la participación ni la adjudicación a un único oferente, fomentando así la competencia, la mayor concurrencia posible y la optimización de los recursos institucionales.

Asimismo, la modalidad por ítem permite obtener ofertas más competitivas en cada categoría específica de bienes, lo cual puede resultar en menores precios globales, sin que esto afecte la calidad ni el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Se valora y entiende la preocupación manifestada en cuanto a los costos fijos en los que incurre un proveedor al presentarse, sin embargo, esta convocatoria busca un equilibrio entre la transparencia, la libre competencia y la eficiencia en el uso de fondos públicos, razones por las cuales se mantendrá el sistema de adjudicación por ítem.

No obstante, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Datos de la Convocatoria-Lista de Precios Inciso d) "En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados al listado de ítems". Los oferentes conservan la posibilidad de ofertar por la totalidad de los ítems, o por los que sean de su interés, conforme a su capacidad operativa y económica.

13/09/25 19:48